

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Debido a que la información intercambiada en el proceso de deliberación y evaluación de los proyectos de investigación es sensible debe mantenerse en el ámbito de la confidencialidad, por lo que cada miembro del CEYSTE-CCT CONICET Santa Fe se compromete a honrar la confianza que en él o en ella es depositada, observando el Reglamento y guía vigente.

En función de mi labor como miembro del Comité me comprometo a tratar la información y documentación referida a los proyectos evaluados con estricta reserva. Este compromiso implica que de ninguna manera revelaré, ni autorizaré que sea revelada, ninguna información relacionada a proyectos bajo evaluación. De esta manera velaré porque dicha información no sea usada con otros fines ajenos a mis funciones.

REMEDIACION:

El firmante reconoce que la información confidencial es una propiedad de naturaleza reservada y que cualquier divulgación de la misma a un tercer partido en violación de este Acuerdo no podrá ser adecuadamente compensado en moneda y acuerdo que el IR se halla con el derecho en suma a los otros derechos y remedios legales disponibles a ejecutar una orden judicial, luego de haber empleado las instancias que CONICET como empleador dispone para remediar conflictos de índole académicos, de propiedad intelectual como conflictos de género y laborales.

Este Acuerdo será interpretado y gobernado en acuerdo con los estatutos del CONICET y las leyes de la Provincia de Santa Fe o Entre Ríos, Juzgado Ciudad de Santa Fe o Paraná, según residencia de la UE CONICET.

Miembro CEYSTE

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: _____

Director del CCT CONICET Santa Fe

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: _____